

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 2ª

Oficio N° 10911

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/23201				
A:	09 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	P.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

X TAB

VALPARAISO, 8 de octubre de 1992.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Büchi, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva informar a esta Corporación acerca de la posibilidad de incluir, en el proyecto que transfiere recursos desde la Secretaría General de Gobierno a las municipalidades para la instalación de sistemas de recepción satelital de televisión, a la localidad de Empedrado, ubicada en la VII Región, del Maule, lugar en que viven más de 2.500 habitantes y que, por encontrarse enclavada en los cerros de la Cordillera de la Costa, recibe en malas condiciones la señal de televisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

ARCHIVO

MARIO HAMUY BERR

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

ALFONSO ZUÑIGA OPAZO

Prosecretario de la Cámara de Diputados